

H. 20 AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2013-LP-002

El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Contratación de una Póliza de Seguro para los Bienes Inmuebles y Equipo Electrónico propiedad del H. 20 Ayuntamiento de Tijuana.

DOMICILIO	LICITACIÓN No.	TIPO DE BIEN O SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de Tijuana Ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río Tel. 973-72-38	ADQ-2013-LP-002	Contratación de la Póliza de Seguros para los Bienes Inmuebles y Equipo Electrónico propiedad del H. 20 Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	En la Sala de Juntas de Oficialía Mayor El día 08 de febrero de 2013 en punto de las 12:00 horas.

- Las **BASES** para esta Licitación tendrán un costo de \$631.00 M. N. (Seiscientos Treinta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional)
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del 24 de enero al 01 de febrero de 2013, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- Plazo y Condiciones de Entrega: Se requiere que las pólizas de seguro objeto de esta licitación sean entregadas en un plazo máximo de 02 días naturales contados a partir del comunicado del fallo.
- Condiciones de Pago: Invariablemente el pago se realizará en Moneda Nacional.
- El proveedor deberá entregar de acuerdo a las necesidades establecidas en estas bases, mismo que facturará anexando la orden de compra correspondiente.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES**.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana B. C., a 24 de enero de 2013.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

LIC. ARMANDO E. FRANCO BUSTOS
OFICIAL MAYOR DEL 20 AYUNTAMIENTO DE TIJUANA